

para el remate el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Temple de Sant Telm, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

El tipo para la mitad indivisa de la finca número 38.647, es de 900.000 pesetas.

El tipo para la finca número 4.047, es de 360.000 pesetas.

El tipo para la mitad indivisa de la finca número 2.874, es de 600.000 pesetas.

El tipo para un cuarto indivisa de la finca número 6.062, es de 12.000.000 de pesetas.

El tipo para un tercio indivisa de la finca número 6.957, es de 1.200.000 pesetas.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, destinada al efecto, el 20 por 100, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía en cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que únicamente la parte actora podrá adjudicarse la subasta en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados a la misma hora.

Asimismo, por medio del presente se entiende que quedan notificados los demandados en las presentes actuaciones por medio del presente para el caso de no ser notificados personalmente.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca número 38.647. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al folio 159, tomo 1.240.

Finca número 4.047. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 6, tomo 107.

Mitad indivisa de la finca 2.874. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 123, tomo 78.

Un cuarto indivisa de la finca 6.062. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 6, tomo 161.

Un tercio indivisa de la finca 6.957. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 142, tomo 235.

Dado en Denia a 5 de febrero de 1999.—La Juez, Sara Gaya Fornes.—El Secretario.—11.448.

DENIA

Edicto

Doña Sara Gayá Fornés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 251/1998, instados por La Caixa, representada por el Procurador don Vicente Sempere Sirera, contra don Juan de Dios Ponce García, mayor de edad, con domicilio en calle Dieciocho de Julio, número 18, portal A, planta segunda, puerta 2, edificio «Consulado», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada al referido deudor que luego se describirá, habiéndose señalado para la subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Templo de San Telmo, sin número, por primera vez, el día 17 de junio de 1999, a las nueve treinta horas; caso de quedar desierta, se señala para la segunda subasta el día 19 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, y caso de quedar, asimismo, desierta, se señala para la tercera subasta el día 20 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de este Juzgado destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo correspondiente a cada subasta, y para la tercera, el mismo que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Tercera.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Cuarta.—La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Quinta.—El actor podrá participar en la subasta sin necesidad de hacer el depósito previsto en la condición primera.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en sobre cerrado por escrito, previa la consignación de la condición primera.

Séptima.—Las posturas podrán realizarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Novena.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Caso de no poderse celebrar la subasta por causa de fuerza mayor el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil, con las mismas condiciones y en el mismo lugar.

Igualmente, se hace saber: Que se entiende que queda notificado el deudor en las presentes actuaciones por medio del presente, para el caso de no ser notificado personalmente.

Bien objeto de la subasta

Finca número 25.429, libro 203 del Ayuntamiento de Calpe, tomo 732, folio 189.

Valorada en la suma de 10.300.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y libro el presente en Denia a 17 de febrero de 1999.—La Juez, Sara Gayá Fornés.—11.491.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 303/1994, se sigue procedimiento declaración menor cuantía reclamación cantidad, a instancia de «Curtidos Lajara, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra don Jaime García Gil, doña María del Carmen Rodríguez Asensio, don Miguel Ángel Concurtell Hornero y «Miguel Ángel Concurtell, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Rústica.—21 áreas 72 centiáreas de tierra, en la que se incluye un albergue rural compuesto de dos plantas, con cocina, salón-comedor, tres dormitorios y dos baños, que ocupa una superficie útil total de 111 metros 79 decímetros cuadrados, situado en término municipal de Elche, partido de Baya Alta, inscrita al libro 686 de Santa María, tomo 1.230, folio 77, finca 47.609 del Registro de la Propiedad número 2 de Elche.

El bien sale a licitación en 17.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta 0161 de este Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de junio de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los demandados se les notificará la celebración de las subastas personalmente, pero en caso de no poderse llevar a cabo, les servirá de notificación el presente edicto.

Dado en Elche a 24 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.439.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don José Ortiz y Cancellet de Ortiz, contra don Tomás Fernández García, don Francisco Cadenas Bernabeu y doña Aurora Cadenas Bernabeu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca 46.326, tomo 1.430, libro 652, folio 118 del Registro de la Propiedad de Mijas.

Parcela situada en la zona conocida como Fuente de la Adelfa, cercana a la urbanización «Valtocado», en la carretera comarcal que une el núcleo urbano de Mijas con el de Coin, a 2.500 metros de Mijas. Está situada al sudoeste de esa carretera, por donde tiene su acceso.

La parcela objeto de valoración tiene una superficie de 7.500 metros, es prácticamente rectangular y con una superficie muy irregular.

Dado en Fuengirola a 15 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—11.339.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 351/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pérez y Ros, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta, por plazo de veinte días, en subasta pública que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, los bienes de la demandada que luego se dirán.

La primera subasta se celebrará el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación de los bienes, se señala el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación de los bienes, se señala el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía, calle Mayor, con el número 27404377, subcuenta número 43770000180351/98, para la primera y segunda subastas, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que salen a subasta los bienes.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al anuncio de la subasta quedan aquélla suficientemente enterada con la publicación del presente edicto.

Bienes a subastar

Urbana número 3. Vivienda izquierda, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso primero, tipo A, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 91 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 203, registral número 5.317, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.700.000 pesetas.

Urbana número 4. Vivienda central, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso primero, tipo B, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 66 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 205, registral número 5.319, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 8.200.000 pesetas.

Urbana número 5. Vivienda derecha, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso primero, tipo C, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 94 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 207, registral número 5.321, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.200.000 pesetas.

Urbana número 6. Vivienda izquierda, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso segundo, tipo A, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 91 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número

3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 209, registral número 5.323, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.700.000 pesetas.

Urbana número 7. Vivienda central, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso segundo, tipo B, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 66 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 211, registral número 5.325, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 8.200.000 pesetas.

Urbana número 8. Vivienda derecha, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso segundo, tipo C, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 94 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 213, registral número 5.327, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.200.000 pesetas.

Urbana número 9. Vivienda izquierda, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso tercero, tipo A, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 91 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 215, registral número 5.329, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.700.000 pesetas.

Urbana número 10. Vivienda central, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso tercero, tipo B, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 66 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 217, registral número 5.331, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 8.200.000 pesetas.

Urbana número 11. Vivienda derecha, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso tercero, tipo C, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 94 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 219, registral número 5.333, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.200.000 pesetas.

Dado en Gandía a 1 de marzo de 1999.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—El Secretario judicial.—11.378.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Marta Gutiérrez del Olmo Menéndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gernika-Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Simón Badiola Anchustegui, doña Antonia Echaburu Badiola, don Fernando Agirre Aramayo y doña Miren Guruzne Badiola Echaburu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en